



Bogotá D.C., noviembre de 2012

## ***CIRCULAR 396 DE 2012***

### ***SEGUNDO BORRADOR DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DE LA REFORMA TRIBUTARIA***

**Señores  
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos**

Apreciados señores:

El Señor Ministro de Hacienda Doctor Mauricio Cárdenas, el día de ayer dirigió a los Congresistas Ponentes del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, un texto que contiene cambios realizador por el gobierno al texto presentado originalmente.

El nuevo texto, contiene 150 artículos, 50 más que el texto original.

Algunas modificaciones fueron:

1. Se eliminó todo lo concerniente a los restaurantes, por lo que mantendrán el régimen actual.
2. La base gravable para la medicina pre pagada será el 60% del valor pero se mantendrá la tarifa de 16% de IVA.
3. Solo las nuevas zonas francas creadas a partir de enero de 2013 pagarán el 8% del Impuesto a la Equidad.
4. Se mantiene el esquema de desmonte de 13,5% de parafiscalidad y su compensación por el Impuesto a la Equidad

Para ver el texto del segundo borrador dar clic, [aquí](#)

Reciban un cordial saludo,

**CAROLINA SANCHEZ LOPEZ**

Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: [www.fenalco.com.co](http://www.fenalco.com.co) – Gestión Gremial – Jurídica.